



SOLICITUD INSCRIPCIÓN ACTOS O CONTRATOS

1. PARTES INTERVINIENTES

2. OBJETO

2.1 Clase de acto o contrato

- | | | |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Autorización utilización de obra | <input type="checkbox"/> Licencia de uso | <input type="checkbox"/> Poder general |
| <input type="checkbox"/> Edición | <input type="checkbox"/> Obra por encargo | <input type="checkbox"/> Traducción |
| <input type="checkbox"/> Exclusividad artística | <input type="checkbox"/> Representación | <input type="checkbox"/> Transferencia de derechos patrimoniales |
| <input type="checkbox"/> Inclusión en fonograma | <input type="checkbox"/> Representación recíproca | <input type="checkbox"/> Otro (especificar): _____ |

2.2 Título de la obra, prestación o fonograma sobre el cual se está disponiendo el derecho

2.3 Valor del contrato

- Gratuito
- Oneroso

3. DURACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DEL DERECHO PATRIMONIAL

4. LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO

| | | | | |
|-------|---------|------|------|------|
| País: | Ciudad: | Día: | Mes: | Año: |
|-------|---------|------|------|------|

5. DATOS DEL SOLICITANTE

| | | |
|---------------------|--------------|-----------------------|
| Nombre: | Doc. ident.: | De: |
| Nacionalidad: | Dirección: | Teléfono: |
| Correo electrónico: | Sitio web: | Fax: |
| Ciudad: | País: | En representación de: |

USO OFICIAL

Fecha solicitud

Firma del solicitante

INSTRUCCIONES

- A. Antes de diligenciar el formulario, lea cuidadosamente las instrucciones que a continuación se presentan.
- B. Con este formulario puede solicitar el registro de:
- Contratos y demás actos que impliquen enajenación del derecho de autor y los derechos conexos, es decir, aquellos que de manera total o parcial, gratuita u onerosa transfiera las prerrogativas de carácter patrimonial que le concede la legislación autoral al creador, así como aquellos contratos o actos que no impliquen enajenación del derecho de autor y los derechos conexos, y en general, todo contrato como la traducción, edición, así como cualquier otro vinculado con el derecho de autor y los derechos conexos.
 - Poderes de carácter general relacionados con el derechos de autor y los derechos conexos.
- C. El formulario consta de una hoja denominada solicitud de inscripción, la cual deberá ser diligenciada, sin enmendaduras ni entre renglones, firmada en original y remitida junto con una copia del contrato conjuntamente a la entidad.
- D. Diligenciar el formulario a máquina o letra imprenta legible, cuidando que toda la información quede lo suficientemente clara.
- E. Por cada formulario diligenciar el registro de un solo contrato. Utilice tantos formularios cuantos contratos o actos desee registrar. De requerir formularios adicionales puede tomarle las fotocopias que necesite, teniendo presente que estas deben ser totalmente nítidas y legibles, conservando en su integridad la estructura del presente formato.

1. PARTES INTERVINIENTES

- A. Debe indicar los nombres completos y los documentos de identificación de las personas naturales que suscribieron el contrato o acto.
- B. En la medida en que las partes hayan intervenido en representación de una persona natural o jurídica, deben mencionarse los datos correspondientes de los representados (nombre, identificación, dirección etc.)
- C. Indique la calidad con que se actúa (ejemplo, editor, autor, productor, cesionario, etc.)

2. OBJETO

Como complemento de lo anterior, precise el contrato o acto a registrar.

2.1. CLASE DE CONTRATO O ACTO

Indicar con una cruz la clase de contrato o acto de que se trate, entendiéndose por:

1. **Autorización utilización de obra:** Es la autorización concedida por el autor o titular del derecho de autor al usuario de la obra para utilizar esta en una forma determinada y de conformidad con unas condiciones convenidas.
2. **Edición:** Cuando el titular de derecho de autor de una obra literaria o artística, se obliga a entregarla a un editor quien se compromete a publicarla mediante su impresión gráfica o propagarla y distribuirla por su cuenta y riesgo.
3. **Exclusividad artística:** El artista se obliga para con un tercero a realizar interpretaciones de manera exclusiva.
4. **Inclusión en fonograma:** Cuando el autor de una obra musical autoriza a una persona natural o jurídica mediante una remuneración, a grabar o fijar una obra sobre un disco fonográfico, una banda, una película, un rollo de papel o cualquier otro dispositivo o mecanismo análogo con fines de reproducción, difusión o venta.
5. **Licencia de Uso:** Se entiende la licencia de uso como el instrumento, ya sea un contrato o unas instrucciones, por medio de las cuales el titular de derechos patrimoniales autoriza a los usuarios para que se sirvan de la obra en una forma determinada.
6. **Obra por Encargo:** Uno o varios autores, elaboran una obra según el plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de esta.
7. **Representación:** Es aquel acto por el cual el autor de una obra dramática, dramático-musical, coreográfica o de cualquier género similar, autoriza a un empresario para hacerla representar en público a cambio de una remuneración.
8. **Representación recíproca:** Pactos, convenios o contratos que celebren las sociedades colombianas de gestión colectiva con sus similares extranjeras.
9. **Poder general:** Otorgados a personas naturales o jurídicas para gestionar ante esta Dirección asuntos relacionados con la temática autoral.
10. **Traducción:** El autor o titular autoriza a otro a pasar una obra escrita u oral en un idioma distinto del idioma de la versión original.
11. **Transferencia de Derechos patrimoniales:** Cuando el autor o titular transfiere a terceros en todo o en parte, a título singular o universal, las prerrogativas patrimoniales que le concede la legislación autoral.
12. **Otro:** Indicar en el espacio cualquier otro contrato o acto a registrar de los no contemplados en el formato.

2.2 Título de la obra, prestación o fonograma sobre el cual se está disponiendo el derecho

Indicar de manera detallada las obras, prestaciones o fonogramas objeto primordial del contrato o acto a registrar.

2.3 Valor del contrato

Indicar si el contrato o acto a registrar es de carácter gratuito u oneroso, y en caso de ser oneroso y el monto supera el valor establecido para el pago de impuesto de timbre, se debe anexar la correspondiente constancia de pago.

3. DURACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DEL DERECHO PATRIMONIAL

En la medida en que los derechos cedidos o las autorizaciones concedidas pueden darse por un tiempo determinado, o de acuerdo con los límites que fija la ley debe indicarse en este espacio.

4. LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Indicar el país, ciudad, así como el día, mes y año de la firma del respectivo contrato o acto.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

- A. Indicar el nombre de la persona natural que hace la solicitud, así como su documento de identificación, nacionalidad, dirección, teléfono, correo electrónico, sitio web, fax, ciudad y país.
- B. Cuando el solicitante actúe como representante de otro, deberá acompañar la prueba de su representación; para el evento de ser el representado persona jurídica, deberá allegarse además el certificado de existencia y representación legal.

REQUISITOS ADICIONALES

- **Actos o contratos que impliquen enajenación del derecho de autor y los derechos conexos:** Aportarse copia de la escritura pública o del documento privado reconocido ante notario (reconocimiento de contenido y firma por todas las partes intervinientes).
- **Actos o contratos que no impliquen enajenación del derecho de autor y los derechos conexos:** Allegar copia simple del documento en donde ello conste (documento simple por cuanto no necesita elevarse a escritura pública ni documento privado reconocido ante notario).
- **Pactos, convenios o contratos que celebren las sociedades colombianas de gestión colectiva:** Remitir copia auténtica del documento.

Para todos los contratos y demás actos sujetos al impuesto de timbre, deberá acreditarse su pago, de conformidad con las disposiciones tributarias. Si el documento fue suscrito en el exterior o en idioma diferente al español deberá observar los requisitos sobre el particular contenidos en el Código de Procedimiento Civil y Código de Comercio. Si se allega copia de los documentos deberán estar autenticadas para que presten mérito probatorio.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR – UAE
OFICINA DE REGISTRO

Calle 28 No. 13A-15 Piso 17. Teléfono 3418177. Fax: 2 860813. Bogotá, D. C., Colombia
Correo electrónico: derautor@derautor.gov.co / Sitio web: www.derautor.gov.co
Línea de Atención de Quejas y Reclamos: 01 8000 127878